

# Unidad 1 EL DERECHO DEL TRABAJO



#### CONTENIDOS

- 1. Historia del Derecho del Trabajo
- 2. La relación laboral
- 3. Fuentes del Derecho del Trabajo
- 4. Derechos y deberes laborales
- 5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa
- 6. Los tribunales laborales



## 1. Historia del Derecho del Trabajo

Relaciones laborales hasta que surge el Derecho del Trabajo y el contrato de trabajo

- ☐ Edad Media ☐ Siervos <u>obligados</u> a trabajar
- ☐ Revolución Industrial (XVIII-XIX)
- Presión del movimiento obrero

- Contrato de arrendamiento de servicios
- Los empresarios imponían las condiciones de trabajo
- Intervención del Estado
  - Aprueban leyes para proteger al trabajador
  - Nació el contrato de trabajo

Derecho del Trabajo



Pública → leyes

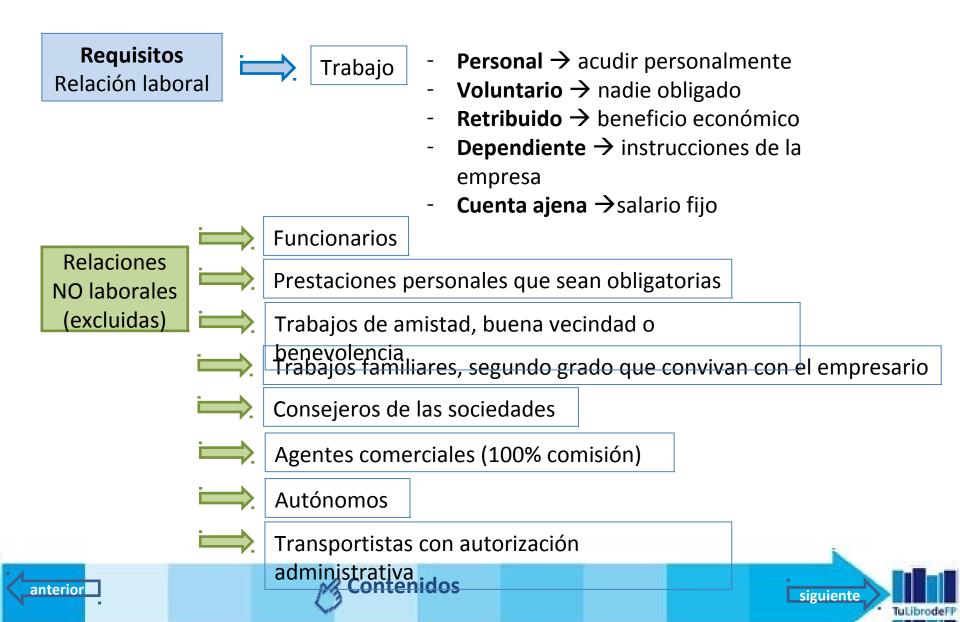


Privada → pacto de condiciones de trabajo

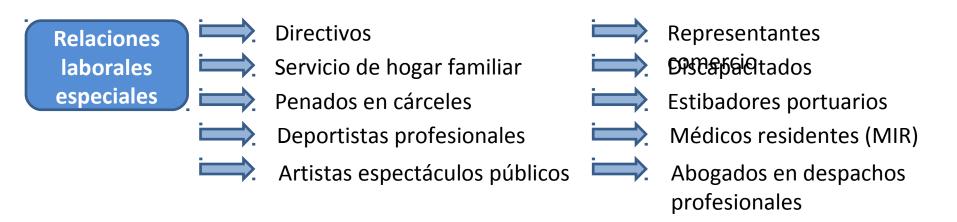




#### 2. La relación laboral



#### 2. La relación laboral



Régimen de Autónomos

→ Excluidos de la relación laboral

- Trabajadores por cuenta propia (tener un negocio)
- Cónyuge y familiares (hasta segundo grado) que colaboren en el negocio
- Profesionales en colegio profesional (abogados, economistas, psicólogos...)
- Administradores y consejeros de las SL y SA con control efectivo de la empresa







#### 3. Fuentes del derecho de trabajo

Normas o fuentes a aplicar en una relación laboral y jerarquía

1ª) Normativa de la UE →Obligatoria / Directivas/ mejorables por el país 2º) Constitución Española → Derechos laborales (huelga, salario, convenio, etc) 3º) Tratados internacionales → Convenios de la OIT /ratificados por el país 4º) Leyes → Desarrollan la constitución (el Estatuto) Tipos: ← Orgánicas **Ordinarias** → Real Decreto/ aprueba el Gobierno 5ª) Reglamentos Real Decreto-legislativo Real Decreto-Ley 6<sup>a</sup>) Convenios colectivos → Pacto privado sindicatos y empresarios 7º) Contrato de trabajo → Pacto privado trabajador y empresario 8<sup>a</sup>) Usos y costumbres → Ninguna norma / costumbre local y profesional



anterior



#### 3. Fuentes del derecho de trabajo

#### Principios de aplicación de las fuentes

Ppio. de jerarquía normativa -> Normas superiores por encima de inferiores

Ppio. de norma mínima 

-> Las superiores marcan mínimos que inferiores pueden mejorar

Ppio. Condición más beneficiosa -> El contrato mejore Estatuto o convenio

Ppio. Norma más favorable -> Dos normas del mismo rango, aplica la más beneficiosa

Ppio. Irrenunciabilidad de derechos → No se puede pactar renunciar a sus derechos

Ppio. "indubio pro operario" → En caso de duda, a favor del trabajador

Amplía 1: "Busca tu convenio colectivo"







### 4. Derechos y deberes laborales

| Derechos colectivos  | Derechos individuales   | Deberes laborales  |
|--|---|--|
| <ul> <li>Sindicación</li> <li>Huelga</li> <li>Convenios</li> <li>Conflicto colectivo</li> <li>Reunión</li> <li>Participar en la empresa</li> </ul> | <ul> <li>Elegir profesión</li> <li>Ocupación efectiva</li> <li>Ascensos</li> <li>Acudir a exámenes</li> <li>Elegir turno de trabajo (estudios oficiales)</li> <li>Igualdad y no discriminación</li> <li>Intimidad y dignidad</li> <li>Descanso</li> <li>Remuneración</li> </ul> | <ul> <li>Actuar de buena fe</li> <li>Actuar con diligencia</li> <li>Mejora de la productividad</li> <li>No competencia desleal</li> <li>Medidas de prevención</li> <li>Cumplir órdenes e instrucciones del empresario</li> </ul> |

En caso de incumplimiento de deberes -> sanción o despido







#### 5. El poder de dirección y disciplinario de la empresa

La **empresa** además de **dictar órdenes y vigilar** puede **sancionar** <del>></del>

Poder Disciplinario

Los <u>convenios colectivos</u> → establecen las **conductas** que pueden **ser sancionadas** → y el tipo de **sanción** (nunca reducción del sueldo, pérdida de vacaciones o descanso)

- → Los trabajadores podrán reclamar ante el Juzgado
- → Las faltas prescriben y la empresa ya no podrá alegar

Faltas leves → 10 días
Faltas graves → 20 días
Faltas muy graves → 60 días

Amplía 2: "Busca en tu convenio"







#### 6. Los tribunales laborales

<u> 18</u>

#### Juzgado de lo Social

Juzgado básico

1º órgano
judicial al que
se acude en
materia laboral

TSJ

# Tribunal Superior de Justicia

Recursos contra sentencias y resoluciones sindicales A

#### Audiencia Nacional

Materia sindical colectiva que traspasan una comunidad autónoma **S H** 

# Tribunal Supremo

Un recurso de casación contra sentencias de los TSJ o Audiencia 10

# Tribunal Constitucional

No tribunal laboral

Materias y derechos de la Constitución

No discriminación

Amplía 3: "El Tribunal del Jurado"







# Amplia 2: "Busca en tu convenio"

¿Qué sanciones están previstas en tu convenio según el tipo de falta?

¿Qué indica respecto a la prescripción de faltas?



